



"2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"

ACTA DE LA TERCERA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL TRES DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

En las instalaciones del Colegio de Postgraduados, localizadas en el kilómetro 36.5 de la Carretera Federal México Texcoco, en Montecillo, Municipio de Texcoco, Estado de México, siendo las once horas del tres de marzo de dos mil veintitrés, se reunieron en la Sala de Juntas de la Secretaría Académica, ubicada en el Segundo Nivel del Edificio Francisco Merino Rábago del Colegio de Postgraduados; el Lcdo. Edgar Reyna Alipio, Encargado del Departamento del Archivo General y Presidente del Comité de Transparencia; el Lcdo. Juan Antonio Durán Suárez, Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario Técnico del Comité de Transparencia y el C.P. Wilivaldo de la Cruz Valdovinos, Titular del Órgano Interno de Control e Integrante del Comité de Transparencia y el Lcdo. Filiberto Gastélum Serna, Director Jurídico del C.P., a efecto de llevar a cabo la Tercera Reunión Extraordinaria del Comité de Transparencia.

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de Asistencia.
- II. Lectura y aprobación, en su caso, del Orden del Día.
- III. Confirmar la ampliación del plazo para proporcionar respuesta a la solicitud de información con número de folio 330007123000027, requerida mediante oficio DIRJU.23.-320 signado por el Director Jurídico del Colegio de Postgraduados.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

- I. Lista de asistencia y declaración de inicio de sesión.

Se confirma la existencia de quórum legal y se declara el inicio de la sesión.

- II. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.

El Lcdo. Edgar Reyna Alipio, Presidente del Comité de Transparencia en uso de la palabra, pone a consideración de los presentes el Orden del Día, el cual se aprueba para su desahogo.

- III. Confirmar la ampliación del plazo para proporcionar respuesta a la solicitud de información con número de folio 330007123000027, requerida mediante oficio DIRJU.23.-320 signado por el Director Jurídico del Colegio de Postgraduados.

H
b
d



"2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"

ACTA DE LA TERCERA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL TRES DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

Solicitud de información 330007123000027

Relación de demandas por despido injustificado que ha tenido el Colegio de Postgraduados incluyendo las sentencias de cada una de ellas en los últimos 10 años.

El Lcdo. Juan Antonio Durán Suárez en uso de la palabra, menciona que mediante correo electrónico UT.2023.125 de fecha 20 de febrero de 2023, se turnó la solicitud de información con número de folio 330007123000027 a la Dirección Jurídica por ser la unidad administrativa competente y, en respuesta, a través del oficio DIRJU.23.-320 solicita lo siguiente:

"... dada la naturaleza de la petición realizada, toda vez que la misma abarca un periodo de diez años, lo cual implica manejo de documentos que obran en el Archivo de ésta Dirección, aunado a la carga de trabajo que presenta esta Unidad Administrativa; encontrando fundamento en lo dispuesto en el párrafo segundo artículo 135 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública vigente, se solicita atentamente se conceda a ésta Órgano de Asesoría la ampliación del plazo para la entrega de información..."

Al respecto, el C.P. Wilivaldo de la Cruz Valdovinos en uso de la palabra, menciona que si bien es cierto el Director Jurídico señala en su oficio el fundamento normativo correcto y la razón por la cual requiere de una prórroga para proporcionar la información requerida en dicha solicitud, no brinda los elementos jurídicos suficientes para motivar su petición, toda vez que no señala un número promedio de demandas que se recibieron en esos últimos diez años; cuántas ya causaron sentencia; si realizará la búsqueda y localización de expedientes en el archivo de concentración o, si la información se encuentra desagregada y necesita recabarla de diferentes lugares.

Asimismo, indica que tiene conocimiento de que la institución cuenta con 153 demandas en pasivo, es decir, sin resolver, no obstante, sugiere que la Dirección Jurídica proporcione a éste Comité a través de una nota informativa, mayores elementos que le permitan emitir el acuerdo correspondiente.

H
J
O



"2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"

ACTA DE LA TERCERA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL TRES DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

En ese sentido, el Lcdo. Edgar Reyna Alipio en uso de la palabra, señala que sería conveniente que el Director Jurídico proporcionara un inventario de demandas recibidas durante el periodo señalado en la solicitud, lo cual abundaría en la motivación para la prórroga solicitada.

El Lcdo. Juan Antonio Durán Suárez en uso de la palabra, comenta que la Dirección Jurídica seguramente si cuenta con una relación de las demandas registradas en los últimos diez años, sin embargo, las sentencias son las que considera le llevarán un tiempo considerable recabar, por lo que sugiere invitar al titular de dicha área en éste momento, a fin de que proporcione mayores elementos para actuar conforme a la Ley en la materia.

El Lcdo. Filiberto Gastélum Serna en uso de la palabra, indica al respecto que no cuenta con un número exacto de las demandas que sea han registrado para el Colegio de Postgraduados en los últimos diez años, por ello, solicita la ampliación del plazo para proporcionar respuesta al peticionario, ya que necesita realizar una búsqueda exhaustiva tanto en el archivo de concentración como en el archivo de trámite de la Dirección Jurídica para localizar los expedientes requeridos.

Expuesto lo anterior, es procedente emitir el siguiente acuerdo:

01-3ª. Ext.-2023

Los integrantes del Comité de Transparencia confirman la prórroga requerida mediante oficio DIRJU.23.-320 signado por el Director Jurídico para proporcionar la documentación que dará respuesta a la solicitud de información con número de folio 330007123000027, en virtud de que la información requerida implica la búsqueda y localización de los expedientes en los archivos de trámite y de concentración de los últimos 10 años. Lo anterior, con fundamento en el Artículo 65, Fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



COLEGIO DE POSTGRADUADOS

INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS
CAMPECHE · CÓRDOBA · MONTECILLO · PUEBLA · SAN LUIS POTÓSÍ · TABASCO · VERACRUZ



AGRICULTURA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

"2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"

ACTA DE LA TERCERA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL TRES DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

No habiendo más asuntos que tratar, quedan los integrantes del Comité de Transparencia debidamente enterados de los acuerdos y acciones descritas en esta acta, aprobada al término de la sesión, dándose por terminada a las once cuarenta y cinco horas el día de su inicio, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron en la misma, para los efectos legales a los que haya lugar.

**INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS**

LCDO. EDGAR REYNA ALIPIO
ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DEL
ARCHIVO GENERAL Y PRESIDENTE DEL
COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL C.P.

LCDO. JUAN ANTONIO DURÁN SUÁREZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE
TRANSPARENCIA Y SECRETARIO TÉCNICO
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL C.P.

C.P. WILIVALDO DE LA CRUZ VALDOVINOS
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL E
INTEGRANTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA EN EL C.P.



COLEGIO DE POSTGRADUADOS
INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS
CAMPECHE · CÓRDOBA · MONTECILLO · PUEBLA · SAN LUIS POTOSÍ · TABASCO · VERACRUZ



AGRICULTURA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

"2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"

ACTA DE LA TERCERA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL TRES DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

INVITADO

LCDO. FILIBERTO GASTÉLUM SERNA
DIRECTOR JURÍDICO DEL C.P.